

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor
Universidad de Murcia

1491 Extracto de la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-434/2025, de 21 de marzo, por la que se hace pública la convocatoria de movilidad internacional dirigida al personal docente e investigador de la Universidad de Murcia para el fomento de las relaciones internacionales.

BDNS (Identif.): 823103

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/823103>)

Primero. Personas beneficiarias: personal docente e investigador de la Universidad de Murcia.

Segundo. Objeto: fomento de las relaciones internacionales de la Universidad de Murcia.

Tercero. Bases reguladoras: resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-434/2025, de 21 de marzo, por la que se hace pública la convocatoria de movilidad internacional dirigida al personal docente e investigador de la Universidad de Murcia para el fomento de las relaciones internacionales.

Cuarto. Número y cuantía de ayudas: 30 000 euros distribuidos en 16 ayudas a razón de 1875 euros cada una, con destino a ayuda de viaje, alojamiento y manutención fuera de Europa.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 11 de abril de 2025.

Sexto. Presentación de solicitudes: Las solicitudes se cumplimentarán por medio de instancia básica en el Registro Electrónico de la Universidad de Murcia, a través de la URL: <https://sede.um.es/registro2/PR-SG-002/acceso.seam>.

Murcia, 21 de marzo de 2025.—El Rector de la Universidad de Murcia, José Luján Alcaraz.